

Expediente: 304/22-D2

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ PROPIETARIOS A DETERMINAR S/ EXPROPIACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/05/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20116207207 - CESIONARIO ARRENDAR SRL, -DEMANDADO
20284767161 - MEDRANO, GABRIEL DAVID-POR DERECHO PROPIO
27176133568 - ARAGON, JOSE ADRIAN-DEMANDADO
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A
90000000000 - CORRALES, MARÍA JIMENA-DEMANDADO
90000000000 - CORRALES, STELLA MARIS-DEMANDADO
90000000000 - CORRALES, JUAN CARLOS-DEMANDADO
90000000000 - CORRALES, HECTOR ROLANDO-DEMANDADO
90000000000 - CORRALES, OLGA DEL ROSARIO-DEMANDADO
90000000000 - CORRALES, GUILLERMO SEGUNDO-DEMANDADO
90000000000 - CORRALES DE VOCOS, FANNY OLIMPIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 304/22-D2



H3020173840

AUTOS: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ PROPIETARIOS A DETERMINAR s/ EXPROPIACION. EXPTE. N°304/22-D2.-

Monteros, 08 de mayo de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 05/05/2024 realizada por el Dr. Máximo Eduardo Gómez:

- a)- Por impugnado en tiempo y forma informe remitido por la Inmobiliaria Schilman.
- b)- En consecuencia y conforme a lo dispuesto en el art. 408 del CPCCT: Líbrese oficio a la Inmobiliaria Schilman a fin de que exhiba por ante este Juzgado los registros, libros, archivos y antecedentes en que funda su informe. Adjúntase aquel a la presente actuación para mayor ilustración- MER FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 08/05/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.